

“El oficio de la prostitución en Navarra: estigmas y modo de vida”

Marzo de 2003

Presentación

El trabajo que presentamos es el resultado de un esfuerzo colectivo de puesta en común de experiencias, análisis y consenso sobre aspectos concernientes al fenómeno de la prostitución en Navarra que, durante aproximadamente un año, ha reunido en torno a una mesa a un grupo diverso de personas. Estas personas (profesionales de la educación, el derecho, la medicina, el trabajo social, la psicología y otras disciplinas) han colaborado bien a título personal o bien como miembros de organizaciones que trabajan con personas que ejercen la prostitución. Todas ellas han sentido la urgente necesidad de aportar su granito de arena para que éste fenómeno sea mejor conocido por nuestra sociedad.

El documento incide en los aspectos más controvertidos que se asocian a la prostitución, pero no busca generar polémica estéril. Su finalidad es, fundamentalmente, aportar elementos de reflexión y de análisis que ayuden a iniciar un debate social sobre el fenómeno. Un debate que, a nuestro juicio, se ha postergado excesivamente en el seno de nuestra sociedad.

Como se verá, el documento quiere ser un punto de partida más que un informe final y, conscientemente, se ha preferido concluirlo sin señalar las que, a juicio de las personas que lo han elaborado, podrían ser las alternativas y soluciones más adecuadas a los problemas y necesidades identificados. Aunque en él se dan algunas pistas, el grupo considera que, tras la toma de conciencia sobre esta realidad, corresponde al conjunto de la sociedad la labor de búsqueda y puesta en marcha de medidas concretas. En esta tarea futura, el grupo de trabajo expresa su voluntad de colaboración.

Las personas que han participado en la elaboración de este documento son:

- . Asun Roldán Arróniz, Koro Ormaetxea Bello, Kepa Astrain Gallart (Asociación Abiatze, gestora del "Programa de Atención Socio-Sanitaria a mujeres que trabajan en la prostitución", de los CAM-SNS-Osasunbidea).
- . Begoña Labayen Alonso (psicóloga-sexóloga)
- . Begoña Zabala González, M^a Jose Pérez Jarauta y Maite Huarte Sobrino (SOS-Racismo)
- . Imanol Azanza Urrutia (médico-técnico en salud pública)
- . Julia Munárriz Gómara (Sare)
- . Roberto San Martín Goyeneche (Comisión Ciudadana Anti-SIDA)

(Nota: el documento puede ser reproducido, total o parcialmente, citando la fuente)

Índice

1.- Apuntes generales sobre la prostitución.....	4
➤ El "oficio más viejo del mundo"	
➤ Causas del ejercicio de la prostitución: ¿libre elección?	
➤ Condicionamientos del ejercicio de la prostitución	
2.- La prostitución en el Estado Español.....	9
3.- La situación en Navarra.....	11
➤ Aspectos preliminares	
➤ Datos sobre la prostitución femenina	
➤ Datos sobre la prostitución masculina y de transgénero	
➤ Distribución geográfica de la prostitución	
➤ Volumen del negocio de la prostitución	
➤ Recursos asistenciales existentes	
4.- Principales controversias.....	19
➤ ¿Conducta individual o fenómeno social?	
➤ ¿Legalizar o no legalizar?	
➤ El oficio más viejo del mundo, ¿no es un trabajo?	
5.- Posibles cauces para la búsqueda de alternativas.....	22
➤ Conocer mejor la realidad	
➤ Mejorar las condiciones de trabajo de las personas que se prostituyen	
➤ Ofrecer alternativas a quienes deseen abandonar la prostitución	
➤ Integrar las actuaciones	
6.- Mirando hacia delante.....	26
7.- Bibliografía de interés.....	28
8.- Webs de interés en Internet.....	31

1.- Apuntes generales sobre la prostitución

➤ El "oficio más viejo del mundo"

La prostitución es un fenómeno universal que ha tenido diversas expresiones según las etapas históricas, los sistemas sociales, las tradiciones y las culturas de los diferentes pueblos. Para los caldeos y los esquimales, la hospitalidad para con los visitantes incluía el ofrecimiento con fines sexuales de las mujeres de sus comunidades. En el siglo X antes de nuestra era, las ofrendas sexuales a través de ceremonias orgiásticas, eran una manera de expresar el respeto a los dioses y, al mismo tiempo, de obtener ingresos económicos en algunos pueblos. En India, Egipto o Grecia, la prostitución vinculada a la hospitalidad fue organizándose y desarrollándose como negocio.

Este cambio cualitativo produjo, según algunos historiadores, el comienzo del proxenetismo y atrajo, al mismo tiempo, el interés de algunos gobernantes que promovieron o consintieron la prostitución organizada, "... al objeto de salvaguardar el orden público y engrosar las arcas públicas" (1).

En la actualidad, se calcula que la industria del sexo mueve anualmente más de 10,4 billones de pesetas (>62 mil 500 millones de €) en todo el mundo y, sólo en Europa, 1,6 billones de pesetas (>9 mil 600 millones de €). La Organización Internacional de Migraciones (OIM) estima además que el negocio está gestionado, frecuentemente, por las mismas redes que trafican con drogas ilegales y blanquean dinero procedente de otras actividades ilícitas. Se estima que, en algunos países europeos, un proxeneta puede obtener un beneficio anual de hasta 15 millones de pesetas (>90 mil €) por cada mujer que está bajo su control (2).

A lo largo del tiempo ha habido diversidad de análisis con los que se ha caracterizado el fenómeno de la prostitución.

Hay un sector muy tradicional de personas, un poco inmovilistas en sus concepciones y con tendencias universalizadoras en sus análisis que "coinciden en afirmar que los rasgos fundamentales que la caracterizan como actividad de sometimiento y dominio entre géneros se han mantenido,

(1) Mouvement du Nid, "100 preguntas sobre la prostitución". 2000.

(2) Fuente: Interpol.

en su esencia, inalterables. En ese sentido, la opinión mayoritaria es que la prostitución, salvo en contadas excepciones, es "... una degradación para las mujeres, (...) incluso en los (casos) más sofisticados" (3).

La caracterización de la prostitución, sobre todo con la multitud de modalidades de la época actual, según las culturas y el espacio geográfico, es uno de los temas más debatidos, no sólo dentro del movimiento feminista, sino en los grupos que trabajan en estos ámbitos, en los propios gobiernos, en las organizaciones internacionales,... Y no se escapan a este debate, además de las condiciones en las que se realiza el trabajo, las concepciones más profundas morales de las personas y las mismas concepciones que sobre la sexualidad y sus prácticas tenemos. En lo que sí hay un acuerdo unánime, es que es un fenómeno que plasma en nuestra sociedad occidental la doble moral con que se juzga la sexualidad, para las mujeres y para los hombres, y que en general es un práctica de la sexualidad dominante masculina.

Profesionales de la antropología y la sociología coinciden en afirmar que la mujer, desde una visión patriarcal de la sociedad, queda reducida a infracategoría. Esto concuerda con las discriminaciones históricas de las mujeres en los ámbitos políticos, legales, sociales, económicos, etc. La prostitución, como fenómeno fundamentalmente femenino, es otra constatación evidente del dominio y subordinación a la que ha sido sometida la mujer, a lo largo de la historia.

No obstante, la prostitución, como oficio, no es un fenómeno que atañe exclusivamente a la mujer. No hay que olvidar, que aunque "la mayoría de trabajadores sexuales es femenina, cada vez hay más hombres, transgéneros, niños y niñas. Servicios sexuales son deseados también por mujeres y transgéneros, y no sólo por hombres. En una industria que se caracteriza por sus ambigüedades, es conveniente no perpetuar el supuesto clásico de mujer-prostituta/ hombre-cliente"(4).

Aún teniendo en cuenta esto desde aquí vamos a incidir en la prostitución como oficio de las mujeres, entendemos que su configuración actual, aunque sea extensible a algunos hombres y transgénero como oficiadores, resulta mayoritariamente femenina.

(3) Pérez Cantó, Pilar. 2000. "Las prostitutas se defienden". *Revista 8 de marzo*, nº38. Año 2000- Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid .

(4) Agustín, Laura M^a. 2000. "Trabajar en la industria del sexo".

➤ Causas del ejercicio de la prostitución: ¿libre elección?

Se ha debatido mucho sobre si el ejercicio de la prostitución es una cuestión de libre elección o no. Algunos autores se inclinan a pensar que muchas personas "(...) con trabajos sexuales no se describen como 'forzadas' ni sin otra opción en la vida. Tendrán menos opciones o menos opciones agradables que otras personas, pero las tienen.(...) Ningún tipo de determinismo explica por completo el fenómeno humano de la elección. Toda opción es intervenida por cuestiones de clase, género, etnia, nivel económico y las condiciones sociales del momento en su tierra (guerra, dictadura, hambruna, violencia, paro, etc.) (5).

Sin embargo, otros autores y organizaciones - entre ellos organizaciones internacionales como las Naciones Unidas (6) - consideran que, en la inmensa mayoría de los casos, no existe prostitución ejercida libremente e indican que las causas que, frecuentemente, conducen a la prostitución son diversas. Entre ellas, destacan: el empobrecimiento y las dificultades económicas; abusos sexuales en la infancia y malos tratos; familias desestructuradas; escenarios sociales de violencia y conflicto; inmigración clandestina, y otras situaciones que producen estados de gran vulnerabilidad sobre las personas.

Aunque, como ya se ha señalado, la exclusión social y la prostitución son problemas que afectan a hombres y a mujeres, es también cierto que, en el caso de la mujer, se dan una serie de circunstancias que le afectan más intensamente y le hacen ser más vulnerable socialmente. Es un hecho constatado que a menudo "(...) la feminización de la pobreza se agudiza cuando hablamos de mujeres prostituidas" (7).

El oscurecimiento de esta cuestión viene reforzado porque la mayoría de las mujeres prostitutas no aparece como orgullosa de su profesión, esconden a menudo a lo que se dedican, no desearían que sus hijas fueran prostitutas,.... lo que ha llevado a algunos autores a afirmar que esto es un claro ejemplo de la no opción libre para el ejercicio de la profesión. Pero esto es más complicado que lo que aparece, ya que el estigma social que conlleva esta profesión incide negativamente en su valoración, por lo que hace que la

(5) Agustín, Laura Mª, op. cit.

(6) XXIII Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas. "Mujeres 2000, Igualdad de Género, Desarrollo y Paz para el siglo XXI". New York, junio 2000.

(7) Yuste, Pilar. 1999. "Prostitución y Perspectiva de género". En "II Encuentro Estatal con Mujeres. Monográfico Prostitución" (Conferencia). Cáritas Española. Programa de Mujer. Galapagar. Oct. 1999

autovaloración social de estas mujeres sea baja, cosa muy distinta de la voluntariedad. La estigmatización de la prostitución es uno de los recursos morales más potentes para mantener a estas mujeres en los márgenes sociales de la exclusión, de la legalidad, de la pobreza, de la delincuencia,... y así contribuir a su más absoluta explotación e indefensión. Es muy difícil tener la autoestima suficiente como para pedir derechos para las prostitutas, en nombre propio.

Frente a ello llama la atención el alto nivel de complacencia con el que los hombres cuentan sus relaciones con prostitutas; ya sea como proceso iniciático, en el que son los propios padres o hermanos o amigos mayores, quienes inician en la sexualidad a los novatos, o como práctica sexual. Así en las memorias de Gabriel García Márquez recientemente publicadas él mismo relata sin ningún rubor su inicio sexual y su continuación por los prostíbulos de Colombia.

Debe señalarse, que por otro lado, con independencia de las razones individuales y subjetivas que llevan a las mujeres al ejercicio de la prostitución, hay una causa objetiva poderosa, que a nuestro entender debe ser destacada en letras grandes, y es la existencia de clientes en abundancia. Si la cifra que se da es cierta, un millón de hombres acuden cada día en el Estado español a los servicios sexuales de prostitutas, sin contar las enormes cifras del turismo sexual realizado en los paraísos de la prostitución. Si hay un millón de hombres dispuestos a pagar por un servicio sexual y sólo un 40% de la población femenina en edad de trabajar, figura como activa en la EPA, ¿pensamos que es una salida muy equivocada y muy forzada el ejercicio de la prostitución?

➤ Condicionamientos del ejercicio de la prostitución.

La mayoría de las personas que ejercen la prostitución contemplan esta actividad como un trabajo temporal. El fin de su ejercicio vendrá definido por la consecución de diversos objetivos personales que forman parte de un proyecto vital más amplio. Este proyecto gira, frecuentemente, en torno a los miembros de sus familias y convierte, especialmente, a las mujeres que se prostituyen en las primeras responsables del bienestar de sus congéneres. En realidad esta actividad no es diferente a otras actividades de la economía sumergida mal pagada, ejercidas por mujeres en situación de precariedad económica.

Se trabaja en la prostitución para sobrevivir, subsistir y/o progresar en la vida con la expectativa de alcanzar en un periodo razonable de tiempo - habitualmente menos de 5 años - una estabilidad y bienestar económico que permita plantearse otros horizontes personales y/o familiares. También el propio mercado se encargará de expulsar, y/o de rebajar las condiciones laborales, de muchas de estas personas por su edad, su condición física, sus enfermedades, su situación social-legal-penal,...

Sin embargo, las personas que desean abandonar la prostitución se encuentran, frecuentemente, con dificultades añadidas que les obligan a prolongar su ejercicio durante más tiempo del deseado. Este hecho representa, en sí mismo, un obstáculo que dificultará aún más su salida.

La situación es especialmente difícil entre las inmigrantes "sin papeles" que trabajan en la prostitución. La falta del reconocimiento, por parte de la sociedad de acogida, de estatus de ciudadanía les impide acceder a alternativas laborales, residenciales, beneficios sociales, etc., y, con ello, convertir en realidad sus expectativas de autorrealización y progreso. A esta dificultad hay que añadir otra, que para muchas de estas personas resulta infranqueable: la devolución de la deuda, que fue contraída por la intermediación de las mafias, o de otras personas más o menos cercanas. Esta oscila entre las 200.000 ptas. (1.200 €) y los 2.000.000 de ptas. (12.000 €). Los intereses por dichos préstamos varían del 8 al 20%. Lógicamente estas deudas no se pueden saldar con los sueldos de miseria que cobran a menudo por trabajar como empleadas de hogar, casi único trabajo que se les ofrece. Se da la circunstancia, además, que en este campo encuentran protección por parte de los proxenetas para evitar las expulsiones, mediante métodos y con medios que desde luego no pasan por regularizar su situación administrativa, con lo que quedan a merced de los proxenetas y de la aplicación de la ley de extranjería por parte de las autoridades.

Frecuentemente, esas sumas se ven incrementadas por las sanciones que, arbitrariamente, les imponen los proxenetas por motivos como: levantarse o llegar tarde; hacer mal la cama; llamar por teléfono en horas de trabajo, etc. Estas sanciones van de las 5.000 ptas. (30 €) a las 25.000 ptas. (150 €).

Expertos consultados para la realización de este informe afirman, con rotundidad, que en la medida en que se prolonga el tiempo de ejercicio de la prostitución, aumenta el aislamiento social de las personas que ejercen la prostitución y su exposición a factores de riesgo para la salud: violencia,

enfermedades de transmisión sexual, adquisición y desarrollo de drogodependencias, etc.

Además, a medida que pasa el tiempo, se incrementa la dificultad para adaptarse a nuevos estilos de vida, estructurar los horarios, controlar el gasto y adquirir, o mantener, hábitos de vida saludables. También, aumenta la dificultad para ampliar y diversificar las relaciones interpersonales, desarrollar habilidades sociales y laborales, etc.

2. - La prostitución en el Estado Español

En el Estado Español se calcula que hay "... alrededor de 300.000 mujeres (que) ejercen la prostitución (...) y (que) 4 de cada 10 hombres han pagado a cambio de prácticas sexuales en alguna ocasión" ⁽⁸⁾. Según datos publicados, en este país, un millón de hombres requieren diariamente los servicios de las prostitutas ⁽⁹⁾.

Todo parece indicar que, en los últimos años, la prostitución ha experimentado un crecimiento sin precedentes en el Estado Español y, según parece, en otros países del sur de Europa. Muchos coinciden en afirmar que el número de personas que se prostituyen sigue en aumento. Esto que parece contradictorio, merece su aclaración. Es curioso que una sociedad cada vez más "europeizada" y de la que se predica un alto nivel de vida y de bienestar, tenga tanta población de mujeres que debe acudir a estos trabajos para sobrevivir. Para analizar este incremento, tenemos que mirarlo también desde el punto de vista de los clientes: no cabe duda que hombres con más poder adquisitivo acuden más a requerir servicios sexuales pagados. También hay que señalar que quienes se dedican a este oficio están en su mayoría en la franja de ese tercio de cuasi-exclusión, entre las que la mayoría son inmigrantes de países pobres. Que además de ser muy pobres y no tener posibilidades de trabajar en el mercado reglamentado, resulta que tienen un estereotipo que coincide con los gustos más normales de los varones en cuestión de mujeres.

Parece claro que la prostitución, como fenómeno social y económico, ha cambiado en los últimos años. De estos cambios destacamos los siguientes:

⁽⁸⁾ Dávila, Pilar; Axel-Sven Mansson. "Simposio Internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual". Madrid, junio 2000.

⁽⁹⁾ Hernández Velasco, Irene. 1996. "Un millón de hombres al día va de prostitutas". *El Mundo*, 27 de diciembre de 1996 (Sociedad, 26).

- la importante reducción del número de mujeres autóctonas que ejercen la prostitución como modo de subsistencia y su reemplazo por mujeres procedentes de otros países, en su mayoría en situación administrativa irregular, es decir, sin permiso de residencia o trabajo.
- el desarrollo de la prostitución, fundamentalmente la femenina, como actividad organizada de gran rentabilidad, situada en el ámbito de la economía sumergida, que ha dado lugar al enriquecimiento de mafias y grupos organizados y a la aparición de la explotación sexual intensiva a través de los clubes y pisos regidos por el "sistema de plazas" ⁽¹⁰⁾.
- el aumento en el número de varones y transgéneros que ejercen la prostitución y que proceden, igualmente, de otros países.
- la indefensión legal, social y laboral de la mayoría de las personas que ejercen la prostitución y, a causa de ello, el estado de desprotección que conduce con frecuencia a su explotación laboral y a su confinamiento social.
- La inexistencia de medidas legales y administrativas que permitan la incorporación de estas personas a las relaciones sociales y laborales normalizadas.

Algunas personas expertas consultadas sobre estas características señaladas, indican, que si bien las mismas obedecen a múltiples causas, y muchas de ellas existen desde hace tiempo, se pueden destacar tres fenómenos que, cuando menos, han ayudado a desencadenar o a acelerar la situación creada.

El primero sería la expansión económica producida en la coyuntura económica con la incorporación a Europa y al cambio monetario "euro", que ha aumentado el nivel de consumo general y las inversiones en el sector del negocio del sexo, posiblemente en muchos casos, a través del blanqueo de dinero.

El segundo fenómeno sería la desajustada política de cupos en la gestión de flujos migratorios, muy por debajo de la existencia real de puestos de trabajo, que ha beneficiado, fundamentalmente, a los principales sectores de la economía sumergida, entre los que se encuentra el de la prostitución.

Y, finalmente, un tercer factor apuntaría a la reforma del Código Penal que, en 1995, despenalizó parcialmente el proxenetismo, aunque la reforma de

⁽¹⁰⁾ Mediante este sistema, la mujer trabaja en ciclos de tres semanas, sin descanso, observando una disponibilidad total hacia los clientes. Es frecuente el intercambio de mujeres entre dueños de pisos o clubes, mediado por "alquileres" que se sitúan en torno a las 300.000 ptas.(1.800 €) por ciclo/mujer.

1999 ha vuelto a introducir penalizaciones muy extensas, que equivale casi a una penalización del proxenetismo como figura.

La situación actual con respecto a la penalización de la prostitución, en sus diferentes modalidades, queda de la forma que sigue, después de la modificación de los artículos 187 y 188 del Código Penal, realizada por el gobierno del Partido Popular en el año 1999:

"El que induzca, promueva, favorezca o facilite la prostitución de una persona menor de edad o incapaz, será castigado con las penas de prisión de 1 a 4 años y multa de 12 a 24 meses"

"El que determine, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, a persona mayor de edad, edad a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella, será castigado con las penas de prisión de 2 a 4 años y multa de 12 a 24 meses.

Será castigado con las mismas penas el que directa o indirectamente favorezca la entrada, estancia o salida del territorio nacional de personas, con el propósito de su explotación sexual empleando violencia, intimidación o engaño o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima."

Digamos que la apariencia es penalizar el ejercicio de la prostitución cuando ésta se realiza sin el consentimiento libre de las personas, por ser menores, incapaces o ser obligadas a ello. Lo que ocurre es que la extensión del tipo es tan grande, que puede resultar penalizada cualquier conducta, pues las relaciones humanas, y sobre todo entre hombres y mujeres, si por algo se caracterizan es por ser de superioridad y vulnerabilidad respectivamente (al igual que las relaciones de clase).

3. - La situación en Navarra

➤ Aspectos preliminares

La prostitución en la Navarra de comienzos del siglo XXI es, en general, una realidad social poco conocida por los ciudadanos y gobernantes de esta Comunidad. Afecta a personas con diferentes intereses (empresarios,

proxenetas, mujeres, varones y transgéneros, clientes, ...) y pone en evidencia diversas contradicciones en el orden legal, moral, fiscal, laboral, etc., dado que es una actividad socialmente consentida, pero confinada al ámbito de lo "alegal" y de la esfera privada.

En el estado de la prostitución en Navarra se identifican los mismos cambios descritos para el Estado Español. Los conocedores del tema parecen no dudar sobre el aumento del número de personas que se prostituyen y de los lugares en los que se ejerce la prostitución (clubes, pisos, calle, etc.), en la Comunidad Foral. Ello, a pesar de ser esta Comunidad Autónoma una de las más desarrolladas social y económicamente del Estado.

En Navarra, también se hace evidente que la prostitución ha pasado de ser una ocupación individual de subsistencia para personas autóctonas en situación de exclusión social, a ser un gran negocio en expansión que se nutre de inmigrantes extranjeros - la gran mayoría mujeres - que presentan otras características y necesidades.

➤ Datos sobre la prostitución femenina

La prostitución femenina es, cuantitativamente, la prostitución mayoritaria en Navarra, igual que ocurre en el resto de países. Según datos aportados por diversos expertos locales, en Navarra ejercen la prostitución entre 500 y 775 mujeres ⁽¹¹⁾. En clubes trabajarían un número comprendido entre 430 y 670 (aproximadamente el 85%); en pisos, entre 40 y 80 mujeres (alrededor del 10%) y, en la calle, un número no mayor a 30 mujeres (en torno al 5% del total).

Teniendo en cuenta la población actual de Navarra, algo más de 500.000 habitantes, se pueda estimar que en esta Comunidad hay una prostituta por cada 700 habitantes. El índice para el conjunto del Estado Español, podría ser de una prostituta por cada 140 habitantes.

Más del 90% de las mujeres que ejercen la prostitución en Navarra son inmigrantes extranjeras, la gran mayoría no tienen permiso de residencia, ni de trabajo.

La procedencia de las que trabajan en clubes y pisos es, fundamentalmente, América Latina (Colombia, Brasil...), Caribe, África y países de Europa del

⁽¹¹⁾ Los datos han sido estimados tras cotejarlos con los de diversas fuentes.

Este. Las que ejercen en la calle, proceden de países del África subsahariana (Nigeria, Sierra Leona...). Entre ellas se ha detectado la presencia de algunas menores de edad.

Las mujeres con nacionalidad española que ejercen la prostitución en Navarra son muy pocas. Los ámbitos en los que trabajan son los mismos (clubes, pisos y calle) pero su presencia, como ya se ha dicho, es cuantitativamente irrelevante (representan menos del 10%).

➤ Datos sobre la prostitución masculina y de transgénero

La prostitución masculina y de transgénero existe en Navarra aunque, como ya se ha dicho, es numéricamente incomparable con la femenina. Está ejercida por "chaperos" (homosexuales o bisexuales) y "transgéneros" (trasvestidos y transexuales). Se cree que en Navarra no ejercen "gigolos" (hombres cuyos clientes son mujeres).

Se estima que el número de varones y transgéneros que se prostituyen en Navarra no es superior a 30 personas. Los contactos los realizan a través del teléfono o, bien, en la calle. La mayoría de ellos son de nacionalidad española, aunque se conoce la presencia de algunos varones procedentes de países del Magreb, de la Unión Europea y de América Latina.

➤ Distribución geográfica de la prostitución

La distribución de clubes en los que se ejerce la prostitución en Navarra responde a dos características. La primera su concentración en los cascos urbanos y zonas circundantes de las principales localidades de Navarra (Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla) y, la segunda, su localización en los ejes de carreteras de mayor tránsito de la Comunidad Foral (Pamplona-Zaragoza, Pamplona-Vitoria y Pamplona-Irún).

Además, conviene tener en cuenta dos aspectos más. Por un lado, el hecho de que Navarra limita con 5 regiones y, por otro, que su red de carreteras entre regiones es buena. Estos factores favorecen el desplazamiento de clientes que demandan servicios sexuales de Navarra hacia localidades limítrofes y, en sentido contrario, es decir, de ciudadanos de fuera de Navarra a esta Comunidad.

En Navarra existen 37 clubes, de ellos 10 (es decir, el 27%) están regidos por el "sistema de plazas". Generalmente se trata de "macro-clubes" y en ellos trabajan el 50% de las mujeres que ejercen la prostitución en clubes. En la Tabla nº1, se especifica la localización de los clubes que existen en Navarra, el número estimado de mujeres que trabajan en cada uno de ellos y aquellos que funcionan con el referido "sistema de plazas".

En Navarra, existen varios pisos destinados a la prostitución. Algunos de estos pisos, funcionan también con el "sistema de plazas".

La mayor concentración y diversificación de ofertas sexuales se encuentra en Pamplona y comarca. Esta zona concentra 2/3 de las ofertas sexuales de la Comunidad. En ella se ofrecen todas las modalidades de prostitución descritas (prostitución femenina en clubes, pisos y calle, y prostitución masculina y de transgénero en pisos y calle). El 1/3 restante se distribuye por el resto de comarcas, fundamentalmente, en la zona de Tudela.

Tabla nº1-A: Estimación del número de personas que ejercen la prostitución en Navarra, por zona geográfica y modalidad.

Zona Geográfica	Prostitución Femenina			Prostitución Masculina			Prostitución de Transgénero		
	Club	Pisos	Calle	Club	Pisos	Calle	Club	Pisos	Calle
Pamplona/Iruña y Comarca	262-393	42-82	<20			<12			<12
Norte	36-52								
Estella/Lizarra	11-30								
Tafalla	38-59		<4						
Tudela	79-130		<6			<6			
TOTALES	468-770			<18			<12		

Fuente: elaboración propia

Tabla nº1-B: Estimación del número y modalidad de club, por zona geográfica

Zona Geográfica		Nº de clubes		Nº estimado de mujeres que trabajan en ellos
		Totales	Clubes de plaza	
Pamplona Iruña	Casco Viejo	1 *	1*	262-393
	Barrios	14	1	
	Comarca	7	5	
Norte		3	1	36-52
Estella/Lizarra		2		11-30
Tafalla		5		38-59
Tudela		5	2	79-130
TOTALES		37	10	468-770

Fuente: elaboración propia

➤ Volumen del negocio de la prostitución en Navarra

No existen estudios que cuantifiquen el montante de dinero que mueve el negocio de la prostitución en Navarra. Algunos estiman que pueden ser varios miles de millones de pesetas al año. En lo que sí hay unanimidad es en señalar que la mayoría de los ingresos no son declarados y que, por lo tanto, no existe un control fiscal sobre ellos.

La cuantía de los ingresos varía según la modalidad de prostitución. Obviamente, las ganancias que un proxeneta obtiene en un club o en un piso de plaza son muy superiores a las que obtiene otro que tenga bajo su control a mujeres que ejercen la prostitución en la calle.

En el caso de los primeros, la cuantía que perciben en concepto de alojamiento y manutención por cada una de sus "inquilinas" se sitúa en torno a las 8.000 ptas. diarias (48 €). Se sabe que algunos empresarios cobran un porcentaje por cada servicio que realicen dichas mujeres. Éste puede ser del 20% (entre 1600 y 2000 ptas., es decir, entre 10 y 12 €). Además, hay que tener en cuenta que el intercambio y "alquiler" de mujeres entre propietarios de clubes y pisos de plaza es una práctica frecuente. Evidentemente, estas "transacciones" tampoco son declaradas a Hacienda. El alquiler medio por mujer intercambiada ronda las 300.000 ptas. (algo más de 1.800 €).

Algunos sitúan las ganancias que obtiene un dueño de club de plazas por cada mujer que trabaja para él, entre los 3 y 4 millones de pesetas al año (entre 18.000 y 24.000 €). En ese supuesto, y refiriéndonos sólo a los dueños de clubes de plazas, podemos estimar sus ganancias en cerca de 1.000 millones de pesetas anuales (más de 6 millones de €).

Los dueños de clubes y pisos que no son de plaza obtienen sus ganancias a través del cobro de un porcentaje por cada servicio que realiza la mujer prostituida y por la actividad hostelera que desarrollan en sus locales (consumiciones, etc.). En este tipo de modalidad, tampoco se puede descartar la existencia de "alquileres" de mujeres.

Por otro lado, es frecuente escuchar que en el mundo de la prostitución organizada existen otras fuentes de ingresos, como los procedentes del tráfico de drogas ilegales, especialmente de cocaína y otros estimulantes.

En la Tabla nº 2 aparece una aproximación al "coste por servicio sexual", según modalidad.

Tabla nº2: Coste del servicio sexual por modalidad de prostitución

Modalidad de Prostitución	Coste del Servicio Sexual
Femenina en clubes	Entre 7.000 ptas. (42 €) y 10.000 ptas. (60 €)
Femenina en pisos	Entre 8.000 ptas. (48 €) y 10.000 ptas. (60 €)
Femenina en calle	Entre 3.000 ptas. (18 €) y 5.000 ptas. (30 €)
Masculina	Entre 5.000 ptas. (30 €) y 10.000 ptas. (60 €)
Transgéneros	Entre 5.000 ptas. (30 €) y 10.000 ptas. (60 €)

Fuente: testimonios directos de trabajadores sexuales y otros.

(Nota: los precios pueden ser, en algunos casos, inferiores o superiores a estos, dependiendo de la práctica sexual solicitada y de otros factores).

➤ Recursos asistenciales existentes

Los diversos planes de actuación en el ámbito social y sanitario, promovidos en Navarra por la Administración Pública, a saber: el "Plan de Lucha contra la Exclusión Social", el "Plan de Integración de la Población Inmigrante", el "Plan de Atención Socio-Sanitaria" o, el "Plan Foral de Salud", no contemplan actuaciones específicas en el campo de la prostitución, a pesar de ser éste un claro espacio de convergencia de actuaciones sociales y sanitarias. En opinión de diversos expertos, estas actuaciones estarían justificadas, por un lado, por el número de personas que, de una u otra manera, participan en el escenario de la prostitución (personas prostituidas, clientes...) y, por otro, por el alcance y diversidad de los problemas que éstas pueden padecer.

Los recursos asistenciales para la atención a personas que ejercen la prostitución en Navarra son, a todas luces, insuficientes y no responden a una planificación que aborde con integralidad sus problemas. Estos proceden de iniciativas privadas (entidades de iniciativa social y organizaciones eclesiales), y mixtas (es decir, privadas con financiamiento y control públicos). Algunos de estos recursos son específicos para la atención de personas que ejercen la prostitución y otros no. Los trazos más relevantes

de las organizaciones que actúan en el medio de la prostitución en Navarra, aparecen en la Tabla nº3.

Tabla nº3: Recursos asistenciales en prostitución, en Navarra

Organización	Naturaleza	Financiación	Area de actuación	Recursos Humanos	Población diana
Programa de Atención Socio-Sanitaria a la Prostitución, de los CAM	Iniciativa privada concertada públicamente (dependiente del Dpto. de Salud del Gobierno de Navarra-Centros de Atención a la Mujer)	Pública (convenio)	Navarra	Educadores sanitarios privados integrados en equipos de los CAM	- Prostitución femenina en clubes y pisos - Varones y Transexuales - Atención a clientes (a demanda)
Comisión Ciudadana Anti-SIDA	Iniciativa social	Mixta	Pamplona	Educadores y voluntariado	- Población en general - Prevención SIDA
Centro Betania	Eclesial (Cáritas Diocesana de Pamplona y Tudela)	Privada	Pamplona	Educadores, médico generalista, voluntariado...	- Prostitución femenina marginal - Transexuales
Voluntariado de Villa Teresita	Eclesial (Asociación Villa Teresita)	Privada	Pamplona	Voluntariado	- Prostitución femenina marginal (calle)
Asociación de Ayuda en Carretera-DYA (Unidad de Atención Social)	Iniciativa social	Mixta	Pamplona	Voluntariado	- Prostitución femenina marginal (calle) y personas "sin techo"

Fuente: elaboración propia.

En Navarra no existe, por el momento, una red de entidades que trabajen en el ámbito de la prostitución, aun cuando existe un cierto nivel de coordinación entre algunas de las organizaciones citadas. En el año 2001, comenzó a gestarse a nivel estatal, una experiencia asociativa que agrupaba a diversos grupos distribuidos por distintas Comunidades Autónomas. Esta iniciativa se ha consolidado en la denominada "Red Estatal de Organizaciones y Proyectos sobre Prostitución" (ROPP) ⁽¹²⁾.

⁽¹²⁾ A pesar de su reciente constitución la ROPP agrupaba, en marzo de 2002, a cerca de 50 organizaciones del Estado Español. Esta red está apoyada por el programa de la Unión Europea, Europep-Tampep para la prevención del SIDA en el medio de la prostitución. Su e-mail: redropp@hotmail.com

Otra deficiencia señalada por algunos es que, en general, no se tiende a considerar a los clientes y proxenetas como colectivos de personas susceptibles de atención específica, aun cuando el papel que juegan en el mundo de la prostitución es de capital importancia y, no sólo, en lo concerniente a los aspectos vinculados con la educación sanitaria.

4.- Principales controversias

➤ ¿Conducta individual o fenómeno social?

No cabe duda que la prostitución es más que un fenómeno individual, a pesar de que algunos sólo deseen circunscribirlo, exclusivamente, al ámbito de lo privado. La prostitución es, fundamentalmente, un fenómeno social que va más allá de la libre decisión de las personas de dedicarse a su ejercicio o, en el caso de los clientes de servicios sexuales, de hacer uso de ella.

Cuando se analiza la esencia de la prostitución y las características del fenómeno en las sociedades desarrolladas, quien lo hace no debe obviar el hecho de que personas empobrecidas - fundamentalmente mujeres - que proceden de países que sufren graves crisis económicas, pobreza extrema, guerras y persecución, corrupción..., se conviertan en las proveedoras de placer, en las servidoras sexuales, de los ciudadanos del Occidente rico.

El enfoque social del fenómeno de la prostitución es, absolutamente, necesario si se quiere abordar el tema con suficiente perspectiva, pues en él se ven reflejados los valores sociales y los principios rectores que estructuran la sociedad en todos los órdenes: éticos, sociales, jurídicos....

➤ ¿Legalizar o no legalizar?

En el ordenamiento jurídico a nivel internacional existen cuatro tendencias para abordar la prostitución. Éstas van desde su penalización hasta la consideración de la misma como un trabajo más. Éstas son:

- **La postura abolicionista:** considera la prostitución como un atentado contra los Derechos Humanos y la dignidad de las personas prostituidas oponiéndose, por ello, a su legalización. Pretende básicamente la

reintegración social de las prostitutas, el castigo de proxenetas y la disuasión de los clientes (¹³).

- **La postura prohibicionista:** considera que la prostitución es un delito y, por lo tanto, reprime su ejercicio, penalizando tanto a las personas que la ejercen como a los clientes (¹⁴).
- **La postura reglamentarista:** aunque moralmente la condena, en la práctica tolera el ejercicio de la prostitución considerando que cumple un fin social. Por esa razón, acepta dicha realidad y la regula para evitar la clandestinidad. Es el Estado quien controla la actividad, a través, del dictamen de normas de orden público, controles sanitarios obligatorios, etc.
- **La postura legalista:** pretende suprimir cualquier prejuicio legal contra las personas prostituidas y reconocer plenamente a la prostitución como una actividad profesional más. De este modo, quien la ejerce adquiere la condición de trabajador/a y, por ello, tiene reconocidos todos los derechos y obligaciones sociales y laborales (¹⁵), (¹⁶).

En el Estado español nos encontramos con una posición ideológica no común entre los partidos que detentan el poder, que en la legislación queda a medias: Se penaliza cuando se produce mediante coacción, o se refiere a menores, o se conculcan derechos esenciales,.... pero con graves deficiencias y en con un tipo delictivo en exceso extenso y poco definido, y no es delito cuando se ejerce libremente.

En el ámbito civil, mercantil, laboral, fiscal,... es una actividad no regulada con lo que ni los derechos ni los deberes que tienen las personas que realizan actividades mercantiles y/o laborales se extienden a estas personas, lo que supone que es uno de los paraísos fiscales más importantes,

(¹³) El "Mouvement du Nid" es una organización defensora de esta tendencia. Mouvement du Nid. B.P.102. F-92116 Clichy Cedex- Tel: (1) 42709240. France. Su página web: <http://www.mouvementdunid.org/>

(¹⁴) En enero de 1999, el gobierno de Suecia, sometió a referéndum la cuestión de la ilegalización de la prostitución. Más del 70% de la población votó a favor de la misma, resultado que produjo cierta sorpresa entre observadores y analistas, pues parecía que esa decisión popular iba en contra de la defensa de la libertad sexual que, tradicionalmente, ha mantenido y practicado la sociedad de ese país. Sin embargo, a juicio de algunos, las razones que movieron a votar a favor de la ilegalización de la prostitución parece que tuvieron otros orígenes: por un lado, Suecia contaba, en esos momentos, con un censo aproximado de 2.500 prostitutas, lo que representaba uno de los índices de prostitución más bajos del mundo, y, por otro, en ese país, a diferencia de la mayoría de países del sur de Europa que han experimentado una expansión de la prostitución, la existencia de la economía sumergida y de inmigración ilegal es, prácticamente, inexistente.

(¹⁵) La Organización Internacional del Trabajo (ILO-OIT), propugna esta alternativa. Ver el informe: "The Sex Sector". OIT. 1998. Su página web: <http://www.ilo.org/public/spanish>

(¹⁶) Holanda y Alemania, han modificado su legislación siguiendo esta tendencia.

a la vez que es espacio más grande para la economía sumergida. Unido a que quienes ejercer la prostitución, normalmente son mujeres sin papeles, el caldo de cultivo de la máxima explotación y conculcación de todos los derechos está más que a punto en este terreno.

Aunque, con más frecuencia de la deseada, los medios de comunicación y las organizaciones que defienden los derechos humanos se hacen eco de prácticas relacionadas con organizaciones mafiosas, el comercio de seres humanos con fines de explotación sexual, de las coacciones y violencia contra las mujeres, etc., son, por desgracia, muchos más los delitos que tienen lugar "de puertas adentro", sin que la población tenga acceso a su conocimiento.

El modelo jurídico español, garantiza la libertad sexual del individuo pero provoca, colateralmente, la marginación de cientos de miles de "trabajadores sexuales" a los que no se les da el reconocimiento legal de la que les permite subsistir, sacar adelante a sus familias y progresar en sus vidas. En Navarra, como ya hemos señalado, son varios cientos de personas las que se encuentran en esa situación.

La "alegalidad" con la que se trata la actividad de la prostitución ha contribuido, además, a la expansión de un negocio que enriquece a los empresarios del sector, quienes han logrado una alta rentabilidad en sus negocios, evitando la declaración de la mayor parte de sus ingresos.

Hay que señalar que el hecho de que no sea considerado como un trabajo está suponiendo la práctica irregularización de miles de mujeres inmigrantes que no puede acogerse a ningún cupo de trabajo, por no ser considerado como tal. Además de eso, supone que no para las que tienen un régimen regularizado o son de nacionalidad española, no disfrutan de la protección social y sanitaria que conlleva el trabajo asalariado. Es decir es equiparable a un trabajo de economía sumergida.

➤ El oficio más viejo del mundo ¿no es un trabajo?

Este es el gran debate de la prostitución. Y en él se da la paradoja de que resulta que la prostitución, que es definida, cuando menos, como un oficio, y nada menos que el más viejo del mundo, no resulta definida como trabajo. Un oficio, que es además remunerado, y bien remunerado, por cierto, a la vista de los pingües beneficios que decimos que obtienen los que de ella

viven, resulta que no lo conceptuamos como trabajo. Si bien se puede decir que es trabajo en malas condiciones, a veces esclavitud, muchas veces violencia, en ocasiones con absoluta falta de libertad,.... lo que llama la atención es que, en sí mismo, no se considere trabajo, y la mayoría de las veces acudiendo a conceptos abstractos como la "degradación de la persona", "la conversión de la mujeres en objeto sexual",...

Tendríamos que reflexionar sobre la casualidad que se da de que los trabajos que realizan las mujeres nunca son considerados como tales: o es trabajo doméstico, en la familia; o es economía de subsistencia, también para manutención de la familia; como tales no son remunerados, por lo tanto no son trabajos. La prostitución que sí es remunerado tampoco es trabajo, esta vez ¿por razones morales o de respeto a las mujeres?

Para no atascarnos en este debate nuestra propuesta es bien sencilla: El ejercicio de la prostitución es el ejercicio de una actividad, que se realiza mediante precio, por lo que debe entrar a estar regulada en los parámetros que otras actividades remuneradas lo están. Es decir: de cara a la Administración será considerada un trabajo, por lo que dará derecho a prestaciones de Seguridad Social, de Servicios Sociales, Fiscales, en el ámbito de la Ley de Extranjería,

5- Posibles cauces para la búsqueda de alternativas

➤ Conocer mejor la realidad

La prostitución es un fenómeno que se mueve entre claroscuros. Como ya se ha expresado, es un fenómeno complejo, que aglutina a diversas realidades, protagonistas e intereses y la transparencia no es, precisamente, una de las virtudes que la caracterizan.

Existen pocas experiencias asociativas entre las personas que ejercen la prostitución y es fácil comprender las razones. Esta circunstancia hace que la información que recibe la sociedad sobre la prostitución sea, casi siempre, mediada por terceros. Estos mediadores son generalmente, organizaciones sociales o políticas, periodistas, investigadores, sociólogos, moralistas e, incluso, algunos "expertos" que conocen la realidad sólo desde la teoría.

Afortunadamente, son varias las experiencias asociativas de las que forman parte trabajadoras sexuales, que están viendo la luz en los últimos tiempos, entre otras, en Madrid la asociación Hetaira y en Barcelona el grupo de investigación LICIT, están defendiendo los derechos de las trabajadoras del sexo en primera persona.

En cuanto a la investigación social sobre prostitución en Navarra, existen algunas experiencias que son señaladas en el apartado de bibliografía. Sin embargo, y teniendo en cuenta que la prostitución es un fenómeno dinámico y cambiante, algunos expertos subrayan la necesidad de realizar estudios de monitorización de variables - cuantitativas y cualitativas - que permitan identificar los cambios que se van operando en él de manera continuada: “.. todo fenómeno social (...) necesita ser investigado y conocido profundamente, con el fin de poder interpretarlo de forma correcta y hacerlo visible a la ciudadanía, de tal modo que se genere una opinión pública fundamentada en el rigor y la reflexión”⁽¹⁷⁾.

Desde este equipo nos parece importante el conocimiento cualitativo de la situación. Apostamos por un estudio en profundidad en el que se aborden las condiciones de vida de las personas que ejercen la prostitución hoy en día en Navarra. Ellas serían las protagonistas a las que habría que dar la voz para que expresen, en primera persona, sus necesidades y demandas.

Parece clara la necesidad de conocer mejor a las personas que ejercen la prostitución, a los clientes y a los proxenetas. Pero, no es menos importante conocer los procesos y experiencias que tienen otros países que han optado por alguno de los modelos jurídicos existentes para, salvando las distancias, aprender de sus errores y aciertos y adquirir elementos referenciales que puedan servir a nuestra sociedad para abordar esta cuestión en un futuro próximo.

➤ Mejorar las condiciones de trabajo de las personas que se prostituyen

El abordaje de las condiciones de trabajo de las personas que ejercen la prostitución en el Estado Español es una cuestión que no permite más demora, pues atenta contra los principios defendidos en la Declaración de los Derechos Humanos y en la legislación laboral.

⁽¹⁷⁾ Declaración Final del “Simposio Internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual”. Madrid. Junio 2000.

Detrás de la aparente autonomía del ejercicio de la prostitución existen, frecuentemente, condiciones semi-esclavistas de subordinación laboral a empresarios del sector y a proxenetas.

Nuestra sociedad no puede postergar por más tiempo, la búsqueda de un modelo jurídico que acabe con la indignidad de la situación actual y que garantice la aplicación de dichos principios básicos a un colectivo de más 300.000 trabajadores/as sin reconocimiento de tales, en el Estado Español.

En este debate, habrá que tener en cuenta, que la regulación o legalización de la prostitución no es suficiente. De nada sirve regular o legalizar la prostitución, si no se facilita el proceso de regulación o legalización de las personas que la ejercen, pues la gran mayoría de ellas son, como ya se ha expresado, inmigrantes extranjeros "sin papeles".

De lo que se trataría es de garantizar y regular sus derechos, sociales y laborales. Una vez acuñado el derecho en positivo, se pueden contemplar las infracciones a los derechos como delitos o faltas.

Aun cuando todavía queda mucho por hacer, la sociedad ha avanzado enormemente en la toma de conciencia de los problemas que afectan a las personas más desfavorecidas. Esta toma de conciencia ha permitido el desarrollo de los derechos humanos, de género, sociales, etc., en colectivos de personas que, por una y otra razón, sufrían situaciones de exclusión social. En el caso de la prostitución, es claro que falta un recorrido por hacer en las cuestiones señaladas. Pero, afortunadamente, éste se ve posible pues se observan circunstancias objetivas que pueden favorecer la superación de la penosa realidad que se dibuja, hoy en día, en este campo. Entre ellas, las siguientes:

- la sociedad se muestra respetuosa con las opciones de las personas siempre que no medien la explotación ni las coacciones.
- la sociedad se muestra sensible ante los problemas sociales y ha dado serias muestras de que prefiere integrar a excluir
- las personas que trabajan en la prostitución están dispuestas a asumir las obligaciones que les pueden corresponder como contraprestación a la materialización de sus derechos sociales y laborales
- un sector importante de los empresarios de la actividad prefiere moverse dentro de los límites legales y asumir, igualmente, las obligaciones fiscales, laborales, etc., que les correspondan

➤ Ofrecer alternativas a quienes deseen abandonar la prostitución

La mayoría de las personas que ejercen la prostitución no sienten una vocación personal hacia ella y estarían dispuestas a dejar esta actividad si encontraran otra alternativa laboral que les permitiera vivir con dignidad.

En la mayoría de los casos, este deseo no es, hoy por hoy, fácilmente realizable dados los condicionamientos jurídicos y sociales existentes. Por un lado, y como ya ha sido advertido, la "alegalidad" de la prostitución que de hecho defiende el actual modelo jurídico no favorece, en ningún caso, el abandono de esta actividad. Por otro lado, es evidente la falta de medios sociales facilitadores que apoyen con eficacia la decisión de las personas que desean abandonar su ejercicio. Además, conviene no olvidar que una buena parte de las trabajadoras sexuales hoy en día son mujeres inmigrantes, en la mayor parte de los casos sin permiso de trabajo y residencia. Esta situación, les permite únicamente dos salidas: servicio doméstico, con unas condiciones abusivas con jornadas de trabajo interminables y salarios ínfimos; o el trabajo en la prostitución.

En el caso de Navarra, las Administraciones Públicas y algunas organizaciones sociales, están desarrollando medidas que apoyan procesos de reinserción entre personas autóctonas en situación de exclusión social, entre ellas mujeres y transexuales que ejercían la prostitución. Esto se inició, gracias a las inversiones que se hicieron para diversificar y desarrollar programas de atención y tratamiento de drogodependientes, proyectos de acompañamiento personal, de formación e inserción laboral, ayudas económicas, recursos y prestaciones sociales, medidas para facilitar el acceso a viviendas, etc., en definitiva, actuaciones que van más allá de la limosna puntual.

Sin embargo, estas actuaciones no benefician a las personas que mayoritariamente ejercen la prostitución, hoy en día, pues presentan otras características y necesidades. En este sentido, es conveniente que las administraciones públicas y las organizaciones sociales analicen, conjuntamente, nuevos modelos de integración y de intervención sobre los problemas y necesidades que afectan a estos colectivos.

➤ Integrar las actuaciones

No cabe duda que la prostitución es, fundamentalmente, un fenómeno social y, por tanto, todos los integrantes del conjunto de la sociedad comparten cuotas de responsabilidad en la búsqueda y materialización de vías de solución a los problemas que se han planteado.

La integración de esfuerzos es, sin duda, la mejor manera de avanzar en la solución de dichos problemas. Y existen precedentes, en la Comunidad Foral, que demuestran los logros que se pueden alcanzar en la superación de problemáticas sociales cuando se trabaja en colaboración.

La colaboración interinstitucional, entre organizaciones sociales e instituciones públicas, se presenta como una valiosa oportunidad para la corresponsabilidad y participación social en la superación de los problemas que inciden en este fenómeno social.

6.- Mirando hacia adelante

Uno de los objetivos de la elaboración de este documento es abrir un debate profundo sobre el trabajo en prostitución y sobre todos los temas relacionados con el mismo, en un momento en el que de este tema se está hablando en diferentes Instancias (Comisión del Senado, algunos Parlamentos autonómicos,...) y en varios lugares se están tomando algunas medidas (Cataluña, Bilbao,...), muchas veces sin tener en cuenta a las propias personas que realizan esta actividad, y de las que se podría poner en duda si benefician o no a las propias trabajadoras.

Para poder abrir este debate, en el que creemos que cuanta más gente participe mejor, nos planteamos presentar el presente documento a las organizaciones sociales implicadas o interesadas en este tema, a los partidos políticos y otras Instituciones y a toda la población en general, a través de los medios de comunicación.

A partir de ahí, nos gustaría poder recoger aportaciones y propuestas con las que elaborar conjuntamente un Plan de Actuación y buscar los mecanismos para que se lleve a cabo, delimitando tiempos y actuaciones concretas, así como asumiendo compromisos por parte de las Entidades e Instituciones que tengan que desarrollar cada una de otras actuaciones.

Como líneas generales, que se desprenden de este documento y que están asumidas por las personas y organizaciones que hemos colaborado en su redacción, planteamos:

- La necesidad de elaborar estrategias para terminar con el estigma social que tienen las personas que trabajan en prostitución.
- La consideración de la prostitución como un trabajo más, con todo lo que esto conlleva.
- La búsqueda de mecanismos de integración para las personas que trabajan en prostitución y quieren abandonar esta actividad.

7.- Bibliografía de interés

1. Agustín, Laura M^a. "Trabajar en la industria del sexo". Ensayo pendiente de publicación. 2000.
2. -ANEF. Association Nationale d'Entraide Féminine. Section Parisienne. "Rapport d'activité". 1987.
3. Arreba, Marisa. "Visión general del fenómeno de la prostitución". II Encuentro Estatal con Mujeres. Monográfico Prostitución, Abriendo Caminos. Programa de Mujer. Departamento de Acción Social. Cáritas. Oct. 1999
4. Azanza Urrutia, Imanol. "Estudio preliminar sobre las características socio-sanitarias de la prostitución callejera en Pamplona". Cáritas Diocesana de Pamplona. 1988.
5. Azanza, Imanol; Olleta, Helena; Sanz, Juan Ignacio. "La prostitución en Navarra: una mirada desde la investigación y la experiencia". 2002 (pendiente de publicación)
6. Barahona, M^a José. "Medios de comunicación, Internet y Prostitución". Extracto de conferencia, en Revista 8 de marzo, n^o 38. - Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Año 2000.
7. Barber, Fernando P. 2000. "Explotación sexual de Extranjeras". En Diario de Navarra. 9 de diciembre de 2000.
8. Blázquez, Niceto. "La prostitución, el amor humano en clave comercial". Editorial San Pablo. Año 2000
9. Bonelli, Elena; Ulloa, Marcela y otros. "Tráfico e inmigración de mujeres en España. Colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales". ACSUR-Las Segovias. Diciembre de 2001.
10. Carracedo, Rosario. "Legislación Penal Española". Revista 8 de marzo, n^o 38. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Año 2000.
11. Centros de Atención a la Mujer (Gobierno de Navarra). "Memorias del Programa de Atención a mujeres que trabajan en la prostitución". Memorias anuales, desde 1992.
12. Comas, Amparo. "Prostitución Femenina y Salud". Seminario de Prostitución. Ayuntamiento de Madrid. 1989.
13. Declaración de la LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española "El drama humano y moral del tráfico de mujeres". Abril de 2001.

14. Del Olmo, Julián. 2001. "Tráfico de Personas para Explotación Sexual". En Revista Cáritas, nº 417. Año L. Junio de 2001.
15. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. "Revista 8 de marzo", nº 38. Año 2000.
16. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. "Simposio Internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual". Resumen de ponencias. Madrid. Junio 2000.
17. Equipo del Centro Betania. "Betania, un centro para la mujer fuertemente marginada". Cuadernos de Cáritas, nº 8. Cáritas Diocesana de Pamplona. 1997.
18. Fernández, Blanca y Vilches, Carlos. "Prostitución en Navarra. Estudio Sociológico". IPES/Gobierno de Navarra (I.N.B.S). 1988.
19. Fundación Paulino Torras Domenech. "Inmigración e integración en Europa". Barcelona. 1.993.
20. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. "Proposición de Ley Foral de reconocimiento de los derechos sociales de las personas que ejercen profesionalmente la actividad de alterne". Febrero de 1999
21. Hernández Velasco, Irene. "Un millón de hombres al día va de prostitutas". El Mundo, 27 de diciembre de 1996.
22. Huarte Sobrino, Maite. "Procesos de Inserción de la Mujer Inmigrante en Navarra. Servicio Doméstico y Prostitución". Inédito.
23. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Christifideles laici, 37. Dic. 1988.
24. Juliano, Dolores. "El espejo oscuro". Ed. Icaria .2002.
25. Juliano, Dolores. "Las mujeres inmigrantes, un plus de extranjería". Actas del VII Congreso de Antropología Social. Zaragoza 1.996.
26. Landa, M^a Cruz Landa "Epidemiología VIH en mujeres prostitutas. Estudio sobre prostitución en Pamplona". Taller de Prostitución y SIDA. Ayuntamiento de Madrid. Area de Sanidad y Consumo. 1989.
27. Lebatteux, M.H, et Metereau, C. "Un service social spécialisé: pourquoi?; pour qui?; comment?". Amicale du Nid. 1989.
28. Ministerio Alemán de Justicia. "Proyecto de Ley 13/8049, para la supresión de los perjuicios de las personas prostituidas", del 25.06.1997.
29. -Monlau, P. F. "Elementos de higiene pública o Arte de conservar la salud de los pueblos". Edit. Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid, 1862

30. Navarro Esteban, Joaquín. "El ejercicio de la prostitución en los umbrales del siglo XXI". Seminario de Prostitución. Ayuntamiento de Madrid. 1989.
31. Organización Internacional del Trabajo (OIT). "The Sex Sector". 1998.
32. Oso Casas, Laura. 2000. "Estrategias migratorias de las mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: servicio doméstico y prostitución en Galicia y Pamplona". Ponencia presentada en el II Congreso sobre la inmigración en España. Madrid, 5-7 de octubre de 2000.
33. Programa de Mujer. Departamento de Acción Social. Cáritas Española. "II Encuentro Estatal con mujeres. Monográfico Prostitución - Abriendo Espacios". Libro de ponencias. Galapagar 26,27 y 28 de octubre de 1999.
34. Red Europea para la Prevención del SIDA en la Prostitución (Europap-Tampep). "Informe: Trabajando por la salud". Febrero de 2000.
35. Stolcke, Verena. "Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad?". Revista Mientras Tanto, Nº 48. 1992.
36. XXIII Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas. "Mujeres 2000, Igualdad de Género, Desarrollo y Paz para el siglo XXI". New York. Junio 2000.

8. - Webs de interés en Internet

Abolicionismo; <http://www.mygale.org/lenid67/petition.html>

Abusos sexuales; <http://psicologia.usal.es/biblioteca/abusos.htm>

Acción contra el proxenetismo

http://www.fondationscelles.org/pages_html/liens_eacp.htm

Cáritas Española; <http://www.caritas-espa.org/caritas3.htm>

Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (ONU); http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/33_sp.htm

Estudio sobre servicios sexuales a cambio de dinero, en Suecia. Instituto Nacional de Salud Pública. Ministerio de Salud y Asuntos Sociales. Suecia.

<http://www.uoc.es/elvil/prototipe5/sp/plaza.d/lcentre.d/sweden.d/vcases.d/case2/3.html>

Informes de prensa de la OIT, sobre esclavitud, tráfico de niños y prostitución infantil; <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pr/97-3.htm>

Informe prostitución en Vigo; <http://www.islascies.com/todovigo/elinforme/informe1.htm>

Inmigración y prostitución. Colectivo Ioé; <http://www.nodo50.org/ioe/>

Instituto Nacional de Estadística; <http://www.ine.es/>

Le Pas; http://www.fondationscelles.org/pages_html/liens_lepas.htm

Le Mouvement du Nid; <http://www.mouvementdunid.org>

Organización de las Naciones Unidas (ONU); <http://www.troc.es/ciemen/mercator/ONU-GB.HTM>

Organización de las Naciones Unidas. Departamento de Economía y Asuntos Sociales. División de Poblaciones. <http://www.un.org/popin/>

Organizaciones de Transexuales; <http://www.redestb.es/triangulo/FTEDIR05.htm>

Organización Internacional del Trabajo (OIT); <http://www.ilo.org/public/spanish/>

Programas de lucha contra el SIDA en la Unión Europea

<http://europa.eu.int/comm/health/ph/programmes/aids/1997repc.htm>

Programa Europap para la prevención del SIDA entre prostitutas;

<http://allserv.rug.ac.be/~rmak/europap/>

Prostitución infantil (ECPAT); <http://www.acim.es/ecpat/>

Proyecto "Conexiones para Migrantes"; <http://www.nodo50.org/migrantes/>

Red de asociaciones para la prevención y la atención de la prostitución en Francia;
http://www.fondationscelles.org/pages_html/liens.htm

Red Europea sobre Prostitución Masculina;
<http://www.amoc.demon.nl/enmp/description.htm>

Revista Research for Sex Work (página web con links de gran interés);
<http://www.med.vu.nl/hcc>

Tráfico de seres humanos; http://www.fondationscelles.org/pages_html/liens_ucteh.htm

Tráfico de personas e inmigración en España;
http://www.acsur.org/acsur/noticias/trafico_1812.htm